



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA

Numero de proceso: 2019-00171-00

Fecha: 5 de noviembre del 2020

Hora de inicio: 9:27 A.M.

Hora de finalización: 11:24 A.M.

JUEZ: LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
DEMANDANTE: MARITZA GARCIA FORERO
APODERADO: EDNA FATHELLY ORTIZ SAAVEDRA
DEMANDADOS: PROTECCION S.A.
APODERADOS: LUIS HELMER URRIAGO ZAPATA
DEMANDADA : MARIA YOLANDA JARAMILLO
APODERADA : ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS

A la hora señalada el despacho declaró instaurada la audiencia de que trata el art 80 del C.P.T.S.S., a la presente audiencia asistieron de manera virtual, las partes y sus apoderados.

El Despacho procede a reconocerle personería a la Dra. EDNA FATHELLY ORTIZ SAAVEDRA para que actué en esta audiencia como apoderada sustituta de la demandante, por designación que le realiza la apoderada principal la Dra. MARISOL ALDANA BENAVIDES, entendiéndose que ha cesado la sustitución que le realizó la Dra. ALDANA BENAVIDES en la primera audiencia a la Dra. CAROLINA GUARIN LUNA.

Con la intervención del Dr. LUIS HELMER URRIAGO ZAPATA se entiende cesado el poder que el mismo le había otorgado a la Dra. YENY PAOLA SAAVEDRA.

MEDIDA DE SANEAMIENTO POR EL DESPACHO.

El despacho dispuso tener a la demandada MARIA YOLANDA JARAMILLO como **INTERVINIENTE EXCLUYENTE** de acuerdo con la manifestación que ella realizó a folio 95 del expediente escritural. La apoderada de la parte actora interpone recurso de reposición, previo traslado a las partes de despacho NO REPONE la decisión.

Se otorga de manera extraordinaria la oportunidad a las partes que realicen solicitudes probatorias sobre la intervención excluyente, quienes hacen sus peticiones así:

Interviniente excluyente:

Documentales: Solicita se tengan como prueba las declaraciones extraprocesales de: ANDRÉ RINCÓN PARRA, FLOR DENY RINCÓN DE DAZA, JESSICA ALEJANDRA RINCÓN PARRA, SANDRA LUCIA DAZA, SOLEDAD DEL CAMPO VANEGAS, SERGIO BERNANDO VESGA, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA, JAIRO ALEXANDER SEGURA DELGADO, JAIRO ERNESTO DÍAZ ÑUSTES Y MAGNOLIA QUINTERO RENGIFO.

Las demás que fueron allegadas en archivo 011 del expediente

Se oficie a Migración Colombia a efectos que informe sobre las salidas e ingresos al país del afiliado fallecido y la demandante.

Testimoniales: de JESSICA ALEJANDRA RINCÓN PARRA, SANDRA LUCIA DAZA RINCÓN, CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA, JAIRO ANDRÉS SEGURA Y SOLEDAD DEL CAMPO VENEGAS.

Interrogatorio de parte a la demandante.

Protección S.A. Solicitó la ratificación en audiencia pública de las declaraciones extraprocesales.

Demandante: Solicitó la ratificación en audiencia pública de las declaraciones extraprocesales

Interrogatorio a la demandada

Testimoniales: de CLARIBEL GALVIS y FAUSTO DAZA.

El Despacho decreto un receso para que las demás partes verifiquen los documentos que la interviniente excluyente solicitó fueran tenidos como prueba

Siendo las 10:52 A.M el despacho reanudó la audiencia del art.80 del C.P.T.S.S del mismo 5 de noviembre de 2020.

DECRETO DE PRUEBAS:

POR SOLICITUD DE LA INTERVINIENTE EXCLUYENTE:

TESTIMONIAL:

Se escucharán de manera virtual los testimonios de ANDRÉ RINCÓN PARRA, FLOR YENY RINCÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ, SERGIO BERNARDO VESGA, MAGNOLIA QUINTERO y JAIRO ERNESTO DÍAZ. (La demandante y Porvenir S.A. solicitaron la ratificación de la testimonial extraprocesal).

Se escucharán de manera virtual los testimonios de YESICA ALEJANDRA RINCÓN PARRA, SANDRA LUCIA DAZA RINCÓN, CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA, JAIRO ANDRÉS SEGURA, SOLEDAD DEL CAMPO.

DOCUMENTALES:

La totalidad de las documentales cargados en archivo Nro. 011, advirtiéndose que los documentos vistos a folios 56 a 61 del archivo 011, son parcialmente ilegibles, por lo que la parte actora debe allegarlos nuevamente.

Frente a la solicitud de oficiar a migración Colombia con el fin de que se certifique ingresos y salidas del país de la demandante y del afiliado fallecido, el Despacho niega la solicitud.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Se recepcionará de manera virtual el interrogatorio a la demandante MARITZA GARCIA FORERO.

Por solicitud de la parte actora

INTERROGATORIO DE PARTE.

Se recepcionará de manera virtual el interrogatorio de parte a la señora MARIA YOLANDA JARAMILLO.

TESTIMONIALES:

Se recepcionará de manera virtual los testimonios de CLARIBEL GALVIS, FAUSTO DAZA.

La apoderada de la interviniente excluyente interpone recurso de reposición frente a la negativa del Juzgado a solicitar la certificación a migración Colombia. Previo traslado a las partes, El Despacho REPONE la decisión y procede a tener como prueba la certificación que allegue Migración Nacional sobre el reporte de ingresos y

salidas del país de la demandante y del afiliado fallecido, atendiendo la solicitud que ya radicó ante dicha entidad la interviniente excluyente.

El Despacho dispone fijar nueva para reanudar la audiencia del art. 80 para el día lunes 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M.



LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES
SECRETARIO

O.A.A